

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| Ley Núm. | Fecha | Título de la Ley | Propósito de la Ley |
|---|---------------------|---|---|
| 40 de 1 mayo de 1945, según enmendada (22 L.P.R.A. sec. 141 et seq.) | 1 de mayo de 1945 | Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico | Para crear la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico. |
| 130 de 8 mayo de 1945, según enmendada (29 L.P.R.A. sec. 61 et seq.) | 8 de mayo de 1945 | Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico. | Declara como política pública la negociación colectiva. |
| 142 de 1 mayo de 1950 (24 L.P.R.A. sec. 591 et seq.) | 1 de mayo de 1950 | Control de la Contaminación de Aguas | Entre otros asuntos, la AAA forma parte de la Junta Consultiva para el Control de la Contaminación de Aguas. |
| 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada (27 L.P.R.A. 1001 et seq.) | 28 de junio de 1962 | Ley de Servicio Público de Puerto Rico | Legislación relativa al transporte de distintos bienes, entre ellos agua. |
| 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada. (25 L.P.R.A. sec. 2001 et seq.) | 23 de junio de 1962 | Código Militar de Puerto Rico | Establece la Licencia Militar a empleados |
| 11 de 7 julio de 1971, según enmendada (22 L.P.R.A. sec. 171 et seq.) | 7 de julio de 1971 | Presas y Embalse Toa Vaca | Se faculta a la AAA la administración, operación, mantenimiento y conservación de la Represa y Embalse Toa Vaca. |
| 170 de 23 de julio de 1974 (22 L.P.R.A. sec. 164 et seq.) | 23 de julio de 1974 | Cargos por conexión y uso del sistema | Se faculta a la AAA a cobrar cargos de conexión. |
| 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada (12 L.P.R.A. sec. 1115 et seq.) | 3 de junio de 1976 | Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua | Entre otros asuntos, allí se indica que la AAA formará parte del Comité de Recursos de Aguas, el cual asesorará al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para en la preparación del plan integral de uso, conservación y desarrollo de los recursos de agua y para auxiliarlo en cualquier otra función que se le encomienda. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|---------------------|---|--|
| Ley 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada. (20 L.P.R.A. sec. 2801, et seq.) | 13 de julio de 1978 | Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas | Regula el ejercicio de la profesión de operadores de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas sanitarias. |
| 7 de 19 de julio de 1985, según enmendada. (23 L.P.R.A. sec. 73, et seq.) | 19 de julio de 1985 | Certificación de Planos | Creación del sistema para certificar los planos de construcción en el cual la AAA es una de las agencias incluidas. |
| 21 de 31 de mayo de 1985, según enmendada. (27 L.P.R.A. sec. 261, et seq.) | 31 de mayo de 1985 | Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas | Establece el proceso para la aprobación de Tarifas de la AAA. |
| 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada (27 L.P.R.A. sec. 262 et seq.) | 27 de junio de 1985 | Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales. | Establece el proceso de objeciones de facturas de la AAA. |
| 8 del 2 de abril de 1986 (22 L.P.R.A. sec. 168) | 2 de abril de 1986 | Préstamos del Farmer's Home Administration | Para proveer que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico reembolse a la AAA el principal más el costo de financiamiento de los préstamos aprobados a la Autoridad por la Farmer's Home Administration y otros bonoes |
| 133 de 15 de julio de 1986, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 401, et seq.) | 15 de julio de 1986 | Inspección y Reglamentación de Presas y Embalses | Se crea el Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Represas y el Embalses |
| 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada (17 L.P.R.A. sec. 891 et seq.) | 26 de junio de 1987 | Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda | Entre otros asuntos, regular los cargos y moratoria de las exacciones de impacto. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|-------------------------|---|---|
| 148 de 4 de agosto de 1988, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 226 et seq.) | 4 de agosto de 1988 | Ley Especial para la Rehabilitación y Desarrollo de Santurce | Entre otros asuntos, establece que la AAA formará parte del Grupo de Trabajo Especial para Santurce. |
| 61-1992, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 131, et seq.) | 2 de septiembre de 1992 | Tarifa Análoga a la Residencial | Las instrumentalidades públicas que prestan los servicios de agua y energía eléctrica aplicarán y cobrarán a las iglesias y organizaciones de bienestar social una tarifa análoga a la residencial, por el consumo de estos servicios en la estructura donde ubique el templo donde toda iglesia o donde la organización de bienestar social presta los servicios a la comunidad. |
| 45-1994, según enmendada. (22 L.P.R.A. sec. 152a) | 28 de julio de 1994 | Garantía del pago del principal de bonos de la AAA | El Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantiza el pago del principal y prima de los intereses de los bonos de refinanciamiento de la AAA, de los préstamos otorgados por los Fondos Rotatorios Estatales y de todos los bonos, obligaciones y préstamos de la AAA al Departamento de Agricultura Federal, Desarrollo Rural y fondos rotatorios estatales hasta el 30 de junio de 2015. |
| 75-1995, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 7001 et seq.) | 5 de julio de 1995 | Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras | Se crea un programa de incentivos especiales para estimular la rehabilitación de Río Piedras y la AAA formará de un Grupo Interagencial que coordinará la solución a situaciones y problemas en relación a la prestación de servicios públicos, la aplicación de reglamentos, la concesión de permiso y la aplicación de las leyes en el Barrio Río Piedras. |
| 145-1995 (23 L.P.R.A. sec. 7701, et seq.) | 10 de agosto de 1995 | Ley de Creación de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial del Sector Playita del Bo. Santurce | Entre otros asuntos, establece que la AAA formara parte de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial en el Sector Playita del Barrio Santurce del Municipio de San Juan que esté a cargo del diseño y estructuración de un plan de desarrollo integral del área |
| 14-1996, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 5201) | 15 de marzo de 1996 | Ley Especial para el Desarrollo Castañer | Entre otros asuntos, establece que la AAA formará parte del Grupo de Trabajo Interagencial Especial de Castañer. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|--------------------------|--|--|
| 266-1998 (12 L.P.R.A. sec. 262, et. seq.) | 11 de septiembre de 1998 | Ley de Fluoración del Agua Potable en Puerto Rico | Para crear la Ley de Fluoración del Agua Potable en Puerto; autorizar al Departamento de Salud a establecer los parámetros de cantidad y calidad; promulgar la reglamentación necesaria para su implantación; ordenar a la AAA que adquiriera el equipo necesario, para asignar fondos, a fin de viabilizar el establecimiento de la fluoruración del agua potable de los sistemas públicos y privados en Puerto Rico. |
| 267-1998, según enmendada (21 L.P.R.A. 4631a et seq.) | 11 de septiembre de 1998 | Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico | La AAA es un Operador y Excavador de conformidad a los términos de la Ley. |
| 280-1998, según emendada (28 L.P.R.A. sec. 611 anotaciones) | 30 de noviembre de 1998 | Hogares Seguros | Para dispensar a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales con ingerencia en la tramitación de permisos, endosos, consultas y/o certificaciones relacionados a los proyectos desarrollados a través del Programa “Nuevo Hogar Seguro”. |
| 84-1999, según enmendada (8 L.P.R.A. 36 et seq.) | 1 de marzo 1999 | Ley para la Creación de Centros de Cuido Diurno para Niños en los Departamentos Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico. | Establece la disponibilidad de Centros de Cuido Diurno para Niños de empleados públicos. |
| 98-2001 (13 L.P.R.A. 10601 et seq.) | 10 de agosto de 2001 | Ley de Créditos Contributivos por Inversión Extraordinaria en Infraestructura de Vivienda | Establece que para obtener los créditos que otorga la Ley, es necesario tener el endoso de la AAA, cuando así aplique. |
| 164-2001 (7 L.P.R.A. sec. 607 et seq) | 13 de febrero de 2014 | Financiamiento de deuda con el Banco Gubernamental de Fomento | Requerir a varias entidades gubernamentales a formalizar sus adelantos y compromisos de repago y reestructurar y refinanciar sus deudas con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, y autorizar las asignaciones presupuestarias necesarias para honrar los pagos de principal, intereses y otros pagos relacionados. |
| 79-2002, según enmendada. (9 L.P.R.A. sec. 2201 (anotaciones) | 9 de junio de 2002 | Levantamiento de registros al nivel de rodaje | Establece requerimiento cuando se realiza levantamiento de registros y alcantarillados al nivel de rodaje. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|--------------------------|---|---|
| 98-2002 (3 L.P.R.A. sec. 8571 et seq.) | 2 de julio de 2002 | Ley de Información y Educación al Usuario de Servicios Gubernamentales | Define la Política Pública sobre la información y la educación en las agencias gubernamentales que prestan servicios básicos a la ciudadanía, definir las corporaciones y las agencias participantes y establecer un programa de orientación a los ciudadanos. |
| 176-2002 (3 L.P.R.A. sec. 430c) | 16 de agosto de 2002 | Comité Interagencial de Tránsito | Entre otros asuntos establece que la AAA formará parte del Comité Interagencial de Tránsito |
| 51-2003, según enmendada (12 L.P.R.A. sec. 1120) | 4 de enero 2003 | Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey | Mediante la Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto y Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey, se crea el Comité de Acuerdo Cooperativo Conjunto, en el cual forma parte la AAA. |
| 136-2003 (2 L.P.R.A. sec. 97 (anotaciones) | 7 de junio de 2003 | Informe Anual de Privatización | Para requerir a toda agencia, instrumentalidad pública, organismo o municipio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe anual que exponga de forma detallada el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia, a ser remitido al Gobernador(a), la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor. |
| 206-2003 (12 L.P.R.A. sec. 216 et seq.) | 28 de agosto de 2003 | Corredor Ecológico de San Juan | Se designa el Corredor Ecológico de San Juan. Varios terrenos que lo componen pertenecen a la AAA. |
| 273-2003 (3 L.P.R.A. sec. 8601) | 10 de septiembre de 2003 | Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías de Entidades Gubernamentales. | Establece la norma por las cuales debe seguirse para la contratación del servicio de auditorías. |
| 279-2003 (22 L.P.R.A. sec. 1008 et seq.) | 27 de septiembre de 2003 | Prohibición de Estrellas para Contadores de Agua | Para regular la venta del aditamento o pieza conocido "estrella", a los fines de evitar el robo de agua de la AAA mediante su utilización y de establecer las penalidades correspondientes contra sus infractores. |
| 14-2004, según enmendada (3 L.P.R.A. sec 930 et seq) | 8 de enero 2004 | Ley de Inversión para la Industria Puertorriqueña | Establece que debe considerarse los porcentos de descuento que otorga la Junta en los procesos de adquisición de bienes y servicios. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|--------------------------|--|--|
| 151-2004, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 991 et seq.) | 22 de junio de 2004 | Ley de Gobierno Electrónico | Adopta como política pública la incorporación de las tecnologías de información a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada en el ciudadano, orientada a la obtención de logros y que fomente activamente la innovación |
| 237-2004 (3 L.P.R.A. sec. 8611 et seq.) | 31 de agosto de 2004 | Contratación de Servicios Profesionales o Consultivos | Para crear parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales y consultivos. |
| 267-2004 (23 L.P.R.A. sec. 501 et seq.) | 10 de septiembre de 2004 | Ley sobre la Política de Desarrollo Sostenible. | Se establece la política pública que fomente el logro de una deseable y conveniente calidad de vida para los puertorriqueños; el fomentar la armonización de las políticas, programas y actividades gubernamentales relacionadas con los aspectos sociales, económicos y ambientales |
| 416-2004, según enmendada (12 L.P.R.A. sec. 8001 et seq.) | 22 de septiembre de 2004 | Ley sobre Política Pública Ambiental | Declara que es política continua del Gobierno del Estado Libre Asociado, incluyendo sus municipios, en cooperación con las organizaciones públicas y privadas interesadas, el utilizar todos los medios y medidas prácticas, incluyendo ayuda técnica y financiera, con el propósito de alentar y promover el bienestar general y asegurar que los sistemas naturales estén saludables y tengan la capacidad de sostener la vida en todas sus formas, así como la actividad social y económica, en el marco de una cultura de sustentabilidad, para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualesquiera otras que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños |
| 424-2004 (21 L.P.R.A. sec. 972 et seq.) | 22 de septiembre de 2004 | Ley del Procedimiento Especial para la Obtención de los Servicios de Agua y Electricidad en las Facilidades Comunitarias de las Comunidades Especiales | Para crear un procedimiento especial que permita tramitar las solicitudes de permiso de uso para la obtención de los servicios esenciales de agua y energía eléctrica de las facilidades comunitarias de las Comunidades Especiales |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|--------------------------|--|--|
| 550-2004, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 227 et seq.) | 3 de octubre de 2004 | Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado, la AAA formará parte del Comité Interagencial de la Rama Ejecutiva sobre el Plan de Usos de Terrenos |
| 129-2005, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 8641 et seq.) | 7 de octubre de 2005 | Ley de Reservas en las Compras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. | Establece el proceso mediante el cual las agencias de gobierno debe proceder con las reservas compras para las pequeñas y medianas empresas. |
| 158-2005, según enmendada (23 L.P.R.A. sec. 6911 et seq.) | 20 de diciembre de 2005 | Destino Turístico Porta del Sol | Para crear y demarcar el Destino Turístico Porta del Sol, en la que la AAA formará parte del Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales. |
| 105-2006 (3 L.P.R.A. sec. 8781 et seq.) | 25 de mayo de 2006 | Ley para controlar los gastos por concepto de uso de teléfonos celulares. | Establece los mecanismos para reducir los gastos de celulares. |
| 207-2006 (29 L.P.R.A. sec. 621b) | 27 de septiembre de 2007 | Número de Seguro Social | Se prohíbe el uso del número de seguro social de un empleado en documentos rutinarios. |
| 167-2006 (3 L.P.R.A. sec. 926f) | 10 de noviembre de 2006 | Parámetros al uso del número del Seguro Social de entidades que proveen servicios al Gobierno | Se crea política pública sobre el uso del número de seguro social como verificación de identificación y la protección de su confidencialidad. |
| 33-2008 (3 L.P.R.A. sec. 8581 et seq.) | 2 de abril 2008 | Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público | Para crear el Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público |
| 207-2008, según enmendada (29 L.P.R.A. sec. 64 anotaciones) | 9 de agosto de 2008 | Ley del Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico | Establece, entre otros, una aportación anual a las corporaciones públicas. |
| 7-2009, según enmendada | 9 de marzo de 2009 | Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilizar para Salvar el Crédito de Puerto Rico | Se declara un estado de emergencia económica y fiscal en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se adopta un plan de estabilización económica y fiscal con el fin de salvar el crédito de Puerto Rico. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|-------------|--|--|
| <p>9-2009, según enmendada (139 de marzo de L.P.R.A. sec. 142 et seq.)</p> | <p>2009</p> | <p>Ley del Plan de Estímulo Económico Criollo</p> | <p>Entre otros asuntos, se crea el Comité Evaluador del Plan de Inversión en Nuestra Infraestructura que administrará el plan, establecerá las condiciones, requisitos y parámetros del plan, evaluará las propuestas de los municipios, aprobará la selección de proyectos participantes y el desembolso de fondos del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico para esos proyectos, y velará que se cumpla con los requisitos del plan. La AAA forma parte del Comité</p> |
| <p>29-2009, según enmendada (278 de junio de L.P.R.A. sec. 2601 et seq.)</p> | <p>2009</p> | <p>Ley de Alianzas Público y Privadas</p> | <p>Se declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico favorecer y promover el establecimiento de alianzas público privadas para la creación de proyectos prioritarios y, entre otras cosas, fomentar el desarrollo y mantenimiento de instalaciones de infraestructura, compartir entre el Estado y el contratante el riesgo que representa el desarrollo, operación o mantenimiento de dichos proyectos, mejorar los servicios prestados y las funciones del Gobierno, fomentar la creación de empleos, promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad del País.</p> |
| <p>54-2009, según enmendada (234 de agosto de L.P.R.A. sec. 6941 et seq.)</p> | <p>2009</p> | <p>Distrito Especial Turístico de la Montaña</p> | <p>Para crear el Distrito Especial Turístico de la Montaña en la que la AAA efectuará estudios sobre las necesidades de infraestructura de la región.</p> |
| <p>161-2009, según enmendada (231 de diciembre de L.P.R.A. sec. 9011 et seq.)</p> | <p>2009</p> | <p>Ley para la Reforma del Proceso de Permisos</p> | <p>Adopta como política pública el mejorar la calidad y eficiencia en la administración de los procesos de evaluación de solicitudes para el otorgamiento o denegación de determinaciones finales y permisos para desarrollos de proyectos de construcción en Puerto Rico. Como parte de dicha política pública es vital asegurar la transparencia, certeza, confiabilidad y agilización del proceso de evaluación para el otorgamiento o denegación de determinaciones finales y permisos, además de la emisión de recomendaciones.</p> |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|--------------------------|---|--|
| 218-2010 (22 L.P.R.A. sec. 61) | 21 de diciembre de 2010 | Ley de Documentos Uniformes para la Contratación de Programación, Gerencia, Diseño, Inspecciones y Construcción de Obras Públicas en Puerto Rico. | Es la política pública del Gobierno de Puerto Rico establecer un conjunto de normas que propicien un documento ágil, uniforme y que se atempere a las necesidades actuales de las obras gubernamentales, al ejercicio de las profesiones relacionadas y que aseguren de la manera más eficaz posible el bienestar general y los recursos fiscales del Pueblo de Puerto Rico. |
| 1-2012 (3 L.P.R.A. sec. 1854) | 3 de enero de 2012 | Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011 | Entre otros asuntos, adopta el Código de Ética para los servidores públicos y ex servidores públicos de la Rama Ejecutiva, las prohibiciones éticas de carácter general; las prohibiciones relacionadas con otros empleos, contratos o negocios; las prohibiciones relacionadas con la representación de intereses privados conflictivos con las funciones oficiales. |
| 229-2012 (22 L.P.R.A. sec. 144) (anotaciones) | 13 de septiembre de 2012 | Ley para ordenar a la AAA a cambiar a nombre del cónyuge supérstite el servicio de acueductos | Para ordenar a la AAA a cambiar a nombre del cónyuge supérstite el servicio de acueductos, una vez éste presente a la corporación, el Certificado o Acta de Defunción de su cónyuge. |
| 276-2012 (23 L.P.R.A. sec 9041 et seq) | 28 de septiembre de 2012 | Ley para el Desarrollo Inteligente de la Infraestructura en Puerto Rico | Establece como política pública fomentar el desarrollo inteligente de la Isla, reduciendo los costos innecesarios, el desparramamiento urbano y la pérdida de espacios abiertos. |
| 48-2013, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 8611) (anotaciones) | 30 de junio de 2013 | Aportación Especial por Servicios Profesionales y Consultivos | Entre otros asuntos establece la Aportación Especial por Servicios Profesionales y Consultivos para contrato con el gobierno. |
| 50-2013, según enmendada (22 L.P.R.A. sec. 1031) | 30 de junio de 2013 | Tarifa Preferencial a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados | Para disponer que la Autoridad de Energía Eléctrica otorgue una tarifa preferencial por el consumo de energía eléctrica a la AAA. |
| 66-2013 (3 L.P.R.A. 9071) | 22 de julio de 2013 | Otorgacion de bonos por concepto de productividad | Para prohibir la otorgación de bonos por concepto de productividad o análogos en todas las Agencias, Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los altos directivos, empleados de confianza y otros gerenciales, de las instrumentalidades públicas, incluyendo agencias, administraciones, corporaciones públicas y autoridades. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|-------------------------|---|--|
| 72-2013 (3 L.P.R.A. sec. 757k) | 23 de julio de 2013 | Ley para Eliminar el Pago de Toda Compensación a las Juntas de Directores de las Corporaciones Públicas | Para eliminar el pago de dietas, así como cualquier otro modo de compensación, a los miembros de las Juntas de Directores o cuerpos rectores de toda corporación pública que no sean representantes de los consumidores. |
| 159-2013, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 9081 et seq.) | 24 de diciembre de 2013 | Transmisión de las Reuniones de las Juntas de las Corporaciones e Instrumentalidades Públicas | Para ordenar a todas las Corporaciones e Instrumentalidades Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico transmitir mediante mecanismos electrónicos en su Portal de Internet las reuniones de sus respectivas Juntas, crear un archivo de grabaciones, establecer la política pública; y otros fines relacionados. |
| 14-2014 (22 L.P.R.A. sec 169) | 3 de enero de 2014 | Cobro de un balance pendiente | Para prohibir que la AAA cobre un balance pendiente de pago por concepto de servicio de agua de un abonado anterior a un nuevo abonado que solicite servicio de agua para la misma propiedad, y prohibir que la AAA se niegue a brindar el servicio de agua a una propiedad por la razón de que un abonado anterior dejó un balance pendiente de pago y hasta tanto el mismo se pague. |
| 57-2014, según enmendada (22 L.P.R.A. sec. 1051 et seq.) | 27 de mayo de 2014 | Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico | Establece, entre otros asuntos, requisitos de planificación estratégica e información que la AEE debe proveer para asegurar un sistema energético eficaz, promover la transparencia en sus procesos y viabilizar una participación ciudadana activa. |
| 60-2014, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 9091 et seq.) | 30 de mayo de 2014 | Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Establece que ningún Jefe de Agencia o Funcionario Público esté autorizado a utilizar cualquier vehículo oficial una vez concluida la jornada laboral, salvo excepciones expresadas en esta Ley. |
| 62-2014 (23 L.P.R.A. sec. 11081 et seq.) | 11 de junio de 2014 | Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante | Viabiliza la concesión de permisos de uso expeditos a individuos o microempresas, pequeñas y medianas empresas para el establecimiento y operación de ciertos negocios. |
| 66-2014, según enmendada (3 L.P.R.A. 9101 et seq.) | 17 de junio de 2014 | Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Declara un estado de emergencia fiscal; adoptar un plan para manejar las consecuencias de la crisis fiscal y económica, de la degradación del crédito de Puerto Rico. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|-------------------------|---|---|
| 71-2014 (13 L.P.R.A. sec. 112) | 28 de junio de 2014 | Ley para el Cumplimiento con las Deudas y para la Recuperación de las Corporaciones Públicas de Puerto Rico | Establece las normas que aplicarán al cumplimiento, repago y restructuración de las deudas de las corporaciones públicas y otras instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante una emergencia fiscal. |
| 180-2014 (12 L.P.R.A. sec. 421) | 29 de octubre de 2014 | Ley del Programa de Ríos Patrimoniales, Ríos de Alto Valor Natural y Ríos Recreacionales de Puerto Rico | Entre otros asuntos, se establece la AAA forma parte del Comité Asesor. |
| 184-2014 (23 L.P.R.A. sec. 7718 et seq.) | 10 de noviembre de 2014 | Ley del Sistema de Información Geoespacial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Para crear y establecer todo lo relacionado respecto al Sistema de Información Geoespacial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Mapa Multifinalitario y Multidisciplinario de Puerto Rico, el Sistema de Coordenadas Planas Estatal y la Plataforma de Acceso. |
| 131-2015 | 22 de julio de 2015 | Ley para ordenar la Compraventa y traspaso al municipio de Comerío de las represas Comerío I y Comerío II | Se crea la Comisión Especial para la Rehabilitación y Funcionamiento de las represas Comerío I y II para la Producción de Energía Renovable y Desarrollo Turístico que la AAA forma parte. |
| 211-2015, derogada por la Ley 106-2017, no obstante se garantizan todos los términos al amaro de este estatuto | 8 de diciembre de 2015 | Ley del Programa de Preretiro Voluntario | Se crea un mecanismo para que las agencias gubernamentales y los municipios pudiesen diseñar y adoptar un programa que, a la vez que les permita generar ahorros en el gasto de nómina y beneficios marginales, les brinde la oportunidad, a los empleados que comenzaron a aportar a los sistemas de retiro antes del 1ro. de abril de 1990, de recibir, durante su participación en el programa, determinados beneficios hasta alcanzar su edad de retiro opcional, que para la mayoría es a los 61 años. |
| 258-2015. (22 L.P.R.A. sec. 1061 et seq.) | 31 de diciembre de 2015 | Ley para el Consumo Eficiente de Agua de Puerto Rico | Se declara como Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el consumo eficiente del agua en los edificios y propiedades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de maximizar y regular su uso mediante la utilización de productos y servicios con estándares de conservación y eficiencia comparables a los estándares del Programa WaterSense® de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|---------------------|--|--|
| 21-2016, según enmendada. (3 L.P.R.A. sec. 9281 et seq.) | 6 de abril de 2016 | Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico | Disponer la declaración de un estado de emergencia fiscal por la Asamblea Legislativa; para instaurar los procesos de declaración, establecimiento y condiciones del periodo de emergencia. |
| 22-2016 (22 L.P.R.A. sec. 801 et seq.) | 7 de abril de 2016 | Ley para la Reforma de Subsidios y Pago de Atrasos de Servicios de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico | Se establecen requisitos sobre los subsidios que otorgan la AAA y la AEE. |
| 68-201 (22 L.P.R.A. sec. 161a) | 12 de julio de 2016 | Ley para la Revitalización de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados | Para crear la "Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico" a fin de disponer su organización, poderes y propósitos, atender el financiamiento y desarrollo de la AAA a través de este nuevo instrumento, definir el proceso para la autorización y emisión de deuda; y para otros fines relacionados |
| 125-2016. (23 L.P.R.A. sec. 6989b et seq.) | 5 de agosto de 2016 | Ley de Regionalización Turística de Puerto Rico | Para demarcar el área geográfica comprendida en las regiones turísticas y, entre otros asuntos, crear un Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación, Agricultura y Asuntos Ambientales que la AAA forma parte. |
| 2-2017 (3 L.P.R.A. sec. 9361 et seq.) | 18 de enero de 2017 | Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico | Se crea la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) con el propósito de que actúe como agente fiscal, asesor financiero y agente informativo de todos los entes del Gobierno de Puerto Rico y para asistir tales entidades en confrontar la grave crisis fiscal y emergencia económica por la que atraviesa Puerto Rico. La Autoridad será el ente gubernamental encargado de la colaboración, comunicación y cooperación entre el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal, creada a tenor con PROMESA. |
| 3-2017 (3 L.P.R.A. sec. 9391 et seq.) | 23 de enero de 2017 | Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico | Es Política Pública de esta Asamblea Legislativa que la responsabilidad fiscal es la clave para que Puerto Rico recupere su credibilidad ante los inversionistas y mercados financieros, restablezca su crédito y regrese al camino del manejo responsable de la deuda y de sus finanzas, logrando una eficiente reestructuración de la misma |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|-----------------------|---|---|
| 5-2017 (3 L.P.R.A. sec. 9431 et seq.) | 29 de enero de 2017 | Ley para la Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de 2017 | Establecer los mecanismos para que el Gobierno de Puerto Rico satisfaga sus obligaciones reconociendo a su vez la responsabilidad de proveer servicios esenciales a los residentes de Puerto Rico; para proveer facultades al Gobernador con el objetivo de viabilizar los mecanismos necesarios para que el Gobierno de Puerto Rico pueda salir de la situación de emergencia; así como para reconocer al Gobernador la facultad de delegar estas funciones en algún componente de la Rama Ejecutiva, entre otras cosas. |
| 8-2017 (3 L.P.R.A. sec. 1469 et seq.) | 4 de febrero de 2017 | Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico | Crea un sistema de Empleador Único en el Gobierno de Puerto Rico y el principio de mérito. |
| 15-2017 (3 L.P.R.A. sec. 8865 et seq.) | 28 de febrero de 2017 | Ley del Inspector General de Puerto Rico | Para declarar la política pública sobre la integridad y eficiencia gubernamental; crear la Oficina del Inspector General de Puerto Rico; disponer su propósito, organización, funciones y facultades; autorizar la transferencia de las oficinas de auditorías internas de la Rama Ejecutiva y las corporaciones públicas a dicha Oficina; derogar la Sección 2 de la Ley 110-1995; asignar fondos para los gastos iniciales para la organización de la Oficina; y para otros fines. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|----------------------|--|---|
| 20-2017 (25 L.P.R.A. sec. 3501 et seq.) | 10 de abril de 2017 | Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico | Para establecer el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico. Además de otros fines, bajo el Negociado de Bomberos, se debe inspeccionar el funcionamiento de los hidrantes (bocas de incendio), informar sus hallazgos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que esta última proceda a repararlos, según lo dispuesto en el inciso (p) de la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, e identificar las comunidades que sean vulnerables a incendios. Y coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la elaboración de un plan de trabajo para la evaluación, revisión, y actualización constante de la información y los procedimientos de inspección, operación y mantenimiento de los hidrantes (bocas de incendio). Este plan de trabajo garantizará un adecuado mantenimiento preventivo y la inmediata reparación de cualquier hidratante que así lo requiera.. |
| 26-2017 (3 L.P.R.A. sec. 9461 et seq.) | 29 de abril de 2017 | Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal | Se establece como política pública del Gobierno de Puerto Rico la disciplina, control y reducción de gastos en las agencias, instrumentalidades, departamentos y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. |
| 106-2017. (3 L.P.R.A. sec. 9581) | 23 de agosto de 2017 | Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos | Este capítulo será de aplicación al Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico. Con relación al Sistema de Retiro para la Judicatura, únicamente le serán de aplicación las disposiciones de las secs. 9541 a 9546 de este título, exceptuando lo dispuesto en la sec. 9546 de este título que establecen el sistema "Pay as you Go", sujeto a lo que se dispone más adelante. Asimismo, el Sistema de Retiro para la Judicatura deberá cumplir con todo lo dispuesto en dichas secciones con relación a los Sistemas de Retiro. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|-------------------------|--|---|
| 122-2017 (3 L.P.R.A. sec. 8841 et seq.) | 18 de diciembre de 2017 | Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico | Para crear la "Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico", a los fines de facultar al Gobernador de Puerto Rico a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso ágil con Planes de Reorganización los cuales serán revisados por la Asamblea Legislativa para su aprobación o rechazo; autorizar al Gobernador a reorganizar, externalizar y consolidar, agencias, programas y servicios de la Rama Ejecutiva mediante Planes de Reorganización los cuales serán revisados y aprobados por la Asamblea Legislativa conforme al procedimiento descrito en esta Ley; disponer los poderes y facultades de los jefes de agencia; |
| 2-2018 (3 L.P.R.A. sec. 1887 et seq) | 4 de enero de 2018 | Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico | Recoge en un solo estatuto la política pública de cero tolerancia a la corrupción, fortalecer las herramientas para combatir la corrupción, ampliar las protecciones a las personas denunciantes de actos de corrupción; y para otros fines relacionados. |
| 42-2018 (3 L.P.R.A. sec. 8671 et seq.) | 21 de enero de 2018 | Ley de Preferencia para Contratistas y Proveedores Locales de Construcción | A los fines de reservar al menos un veinte por ciento (20 %) de las contrataciones de obras gubernamentales o mediante la creación de Alianzas Público Privadas para negocios o proveedores locales de construcción; establecer remedios ante el incumplimiento de dicha reserva; y para otros fines relacionados. Dispone la responsabilidad de las entidades gubernamentales. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|----------------------|--|---|
| 71-2018 (5 L.P.R.A. sec. 4821 et seq.) | 4 de febrero de 2018 | Declara el Valle de Añasco como reserva agrícola | Las agencias gubernamentales que sean titulares de fincas con potencial agrícola localizadas en los límites geográficos que conforman el Valle de Añasco, transferirán a título gratuito a la Autoridad de Tierras los terrenos que éstas posean. En el caso de corporaciones públicas que igualmente posean fincas con potencial agrícola en los terrenos del denominado Valle de Añasco, éstas deberán entrar en negociaciones con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras y el Secretario del Departamento de Agricultura para acordar los términos razonables de adquisición, uso o permuta de tierras, sin perjuicio de las finanzas o compromisos de dichas corporaciones públicas. |
| 72-2018 (12 L.P.R.A. sec. 5151 et seq.) | 4 de febrero de 2018 | Se establece la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el manejo, la conservación y preservación de la Reserva Natural Caño Tiburones localizada entre los Municipios de Arecibo y Barceloneta y el procedimiento para el monitoreo de sus niveles y descargas de agua | La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados D94 podrá interceptar 50 por ciento (35 mgd) de las aguas subterráneas frescas que descargan a la Reserva Natural Caño Tiburones. Además, asegura el uso a largo plazo de unas 1,137 cuerdas de terreno al Este de la Reserva Natural Caño Tiburones para la disposición de biosólidos provenientes de la planta de tratamiento de aguas usadas de la AAA en el Municipio de Barceloneta. |
| 143-2018 (27 L.P.R.A. sec. 2321 et seq.) | 11 de julio de 2018 | Ley de Facturación Justa, Razonable y Transparente de los Servicios Públicos Esenciales en Situaciones de Emergencia | Par disponer la forma en la cual la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico podrán facturar a sus Clientes en situaciones en las que no han provisto los servicios de energía eléctrica o de acueductos y alcantarillados, respectivamente, durante situaciones de emergencia tales como interrupciones prolongadas de un Servicio Público Esencial por un periodo mayor de veinticuatro (24) horas como resultado de averías provocadas por el paso de un fenómeno atmosférico y cualquier otra situación de emergencia que haya sido decretada por el Gobernador de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva y afecte la prestación de un Servicio Público Esencial |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|------------------------|---|---|
| 177-2018 | 5 de agosto de 2018 | Ley para para autorizar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno a establecer planes de pago con los municipios | Para autorizar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico a establecer planes de pago con los municipios, según sus circunstancias, siempre y cuando esto no afecte sus proyecciones de recaudo y sus respectivos planes fiscales, sin sujeción a cualquier requisito específico que tenga una ley general o especial a tales efectos; y para otros fines relacionados. |
| 211-2018 | 12 de agosto de 2018 | Ley de Ejecución del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico | Entre otras cosas, establece responsabilidades de las corporaciones públicas como la de de establecer los programas de eficiencia energética que estime pertinentes para mantener una base de datos con la información relacionada al cumplimiento con esta ley. |
| 297-2018 (8 L.P.R.A. sec. 815 et seq.) | 9 de diciembre de 2018 | Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad | Ordena a todas las agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como a los municipios, a la Rama Legislativa y a las entidades privadas que reciban fondos públicos, que ofrecen servicios directos al ciudadano, a que diseñen y adopten un sistema de "fila de servicio expreso y de cesión de turnos de prioridad" |
| 17-2019 (22 L.P.R.A. sec. 1141 et seq.) | 11 de abril de 2019 | Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico | Entre otras cosas, dispone que las corporaciones públicas son responsables de implementar estrategias dirigidas a reducir el consumo de energía eléctrica de las dependencias e instalaciones bajo su jurisdicción. |
| 33-2019 | 22 de mayo de 2019 | Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico | Redefinir el reúso de aguas usadas producidas por las plantas de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Reducir la pérdida de agua potable promoviendo el uso de equipos de bajo consumo de agua en nuevos proyectos de vivienda, comerciales e industriales. Fomentar e incentivar el reemplazo de los artefactos o equipos existentes por unos de bajo consumo de agua en proyectos de vivienda, comerciales e industrias. Propiciar la utilización de tecnología y el uso de técnicas modernas para identificar las fuentes de pérdida de agua en los sistemas de distribución de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en aras de disminuir dicha pérdida. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|----------|---------------------|---|--|
| 73-2019 | 23 de julio de 2019 | Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019 | Las Entidades Gubernamentales, según definidas en esta Ley, realizarán todas las compras y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales a través de la Administración de Servicios Generales, sin excepción alguna. En el caso de Entidades Exentas, según definidas en esta Ley, no estarán obligadas a realizar sus compras y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales a través de la Administración de Servicios Generales, mientras se encuentre en vigencia el Plan Fiscal correspondiente, sin embargo, vendrán obligadas a adoptar los métodos de licitación y compras excepcionales y a seguir los procedimientos aquí establecidos al momento de realizar sus compras y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales. |
| 75-2019 | 25 de julio de 2019 | Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service | Par establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental. Establece deberes y Responsabilidades de las Agencias, incluyendo las corporaciones públicas. |
| 141-2019 | 1 de agosto de 2019 | Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública | El Gobierno de Puerto Rico establece en la presente Ley una política de apertura a la información y documentación, que incluya la disponibilidad de la tecnología y de los avances necesarios para hacer valer el derecho de los solicitantes a acceder a la información y documentación pública de forma oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles, inalterados e íntegros. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|----------------------|--|---|
| 36-2020, según enmendada por la Ley 125-2020 | 9 de abril de 2020 | Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico | Será política pública del Gobierno de Puerto Rico la implementación y desarrollo del Teletrabajo o Trabajo a Distancia, como una opción laboral para todo empleado gubernamental que cualifique. Con este concepto, se busca agilizar procesos, disminuir gastos en utilidades y arrendamientos, además, de brindarle una opción más flexible de trabajo a nuestra fuerza laboral. |
| 39-2020 | 9 de abril de 2020 | Esta Ley aplicará a los clientes residenciales y comerciales durante cualquier extensión del período de emergencia decretado por la Gobernadora, para combatir los efectos del Coronavirus (COVID-19). | Para prohibir la interrupción de los servicios de electricidad y agua potable, a todos los clientes, durante la vigencia de la OE-2020-023, la cual viabiliza los cierres necesarios gubernamentales y privados para combatir los efectos del Coronavirus (COVID-19) y controlar el riesgo de contagio en Puerto Rico; establecer que esta prohibición permanecerá por el periodo de hasta dos ciclos de facturación, luego de culminada la emergencia. |
| 57-2020 | 14 de junio de 2020 | Crea la Ley complementaria para atender los efectos de la economía puertorriqueña provocados por la emergencia del Covid-19. | Establece programas gubernamentales para el pago expedito de cuentas por pagar a proveedores del gobierno y otros asuntos. |
| 80-2020. | 3 de agosto de 2020 | Crea la Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos. | Establece un programa de retiro voluntario incentivado para aquellos empleados públicos interesados que no han alcanzado la edad de retiro. Establece los incentivos especiales que se otorgarán y el requisito de años de servicio cotizados necesario para acogerse al programa. |
| 90-2020. | 7 de agosto de 2020 | Crea la Ley para Prohibir el Acoso Laboral. | Prohíbe el acoso laboral o violencia psicológica en el entorno laboral público y privado. |
| 101-2020 | 12 de agosto de 2020 | Ley de Responsabilidad en la Emisión de Deuda | Establece una política de administración de deuda uniforme e impone restricciones en la emisión de cualquier deuda futura autorizada por el gobierno, sus corporaciones públicas e instrumentalidades. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--------------------|----------------------|---------------------------------|---|
| 107-2020. | 14 de agosto de 2020 | Código Municipal de Puerto Rico | Este Código consistirá de una compilación sistemática, ordenada y actualizada de toda legislación municipal aprobada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico referente a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. La misma describe y ofrece el marco legal y jurídico para el descargue y ejecución de sus facultades, competencias y funciones. Impone varias responsabilidades a la AAA. |
| Res. Conj. 16-2018 | 26 de enero de 2018 | | Para autorizar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, a proveer Asistencia de Emergencia en calidad de uno o más préstamos o la extensión de una o más facilidades de crédito o desembolsos, a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, para atender los desafíos causados por el paso de los huracanes Irma y María, bajo los términos, condiciones y garantías acordadas al amparo de esta resolución; autorizar a la a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a recibir la Asistencia de Emergencia; disponer sobre requisitos, términos y condiciones; y para otros fines relacionados |
| Res. Conj.90-2018 | 12 de agosto de 2018 | | Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a desactivar todas las cuentas de servicios de energía eléctrica y agua potable de todas aquellas escuelas que fueron cerradas entre el 2013 al presente que al momento todavía cuentan con los servicios activos; así como rescindir cualquier contrato de arrendamiento sobre cualquier estructura que no esté siendo utilizada por la agencia para la prestación de servicios o como centro de trabajo y por la cual se continua efectuando algún pago por concepto de canon de arrendamiento; y para otros fines. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---------------------|-------------------------|--|---|
| Res. Conj. 114-2018 | 14 de diciembre de 2018 | | Para ordenar a todas las Agencias, Instrumentalidades y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico a enmendar sus reglamentos de funcionamiento interno con el fin de atemperarlos con la Ley 5-2018, la cual declara las telecomunicaciones como un Servicio Esencial; y para otros fines relacionados. |
| Res. Conj. 28-2019 | 15 de mayo de 2019 | | Para ordenarle a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) a efectuar todos los esfuerzos que sean necesarios para evaluar las alternativas de fondos estatales y federales disponibles y efectuar un análisis de costos dentro de su presupuesto para construir el acueducto rural del Noroeste de Ponce. |
| Res. Conj. 47-2019 | 1 de agosto de 2019 | | Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas a evaluar la necesidad y conveniencia de someter el Proyecto del Embalse Valenciano al modelo de Alianza Público Privada, según las disposiciones de la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, conocida como Ley de Alianzas Público Privadas; y para otros fines relacionados. |
| Res. Conj. 69-2019 | 1 de agosto de 2019 | | Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica del Gobierno de Puerto Rico realizar un estudio para determinar las condiciones en que se encuentra la infraestructura del Embalse Guajataca y la Estación de Bombas del Río Culebrinas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; identificar fondos para realizar las mejoras a la infraestructura de ambos diques; identificar mecanismos alternos para suplir agua; evaluar otras fuentes hidrológicas en Aguada y Rincón; y para otros fines relacionados. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|-------------------------|--|--|
| Res. Conj. 10-2020 | 12 de enero de 2020 | | Para ordenar al Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a dejar sin efecto aquellas disposiciones contenidas en el Reglamento Núm. 8901 de 25 de febrero de 2017, conocido como "Reglamento sobre el Uso de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Puerto Rico", que le impidan a la referida corporación pública a conectar las veinticuatro (24) residencias localizadas en el Ramal 5552, km. 2.8 Interior, en el Barrio Cuevitas de Juana Díaz, con el Sistema de Distribución Guayabal, por estas carecer de permisos de uso; y para otros fines relacionados. |
| Res. Conj. 33-2020 | 1 de junio de 2020 | | Ordena a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) a establecer planes de pago que se brindarán a los abonados y clientes, que así lo soliciten, luego de concluido el término de vigencia del Boletín Administrativo Núm. OE-2020-020, el cual declara un Estado de Emergencia ante el Inminente Impacto del Coronavirus (COVID-19) en Puerto Rico. |
| Res. Conj. 54-2020 | 3 de agosto de 2020 | | Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad de Energía Eléctrica a que le garanticen los servicios de agua potable y energía eléctrica respectivamente, a toda persona que haya sido víctima de violencia doméstica, y que esté refugiada en un albergue para víctimas de violencia doméstica, aunque exista una deuda pendiente de pago a su nombre; cuando ésta se encuentre en proceso de ser reubicada en una vivienda. |
| Public Law 845 (33 USC 1251-1387) | 30 de junio de 1948 | Federal Water Pollution Control Act, también conocida como Clean Water Act | The Clean Water Act (CWA) establishes the basic structure for regulating discharges of pollutants into the waters of the United States and regulating quality standards for surface waters. |
| Public Law 93-523 (42 USC 300f et seq.) | 16 de diciembre de 1974 | Safe Drinking Water Act | The Safe Drinking Water Act (SDWA) was established to protect the quality of drinking water in the U.S. This law focuses on all waters actually or potentially designed for drinking use, whether from above ground or underground sources. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|---|-------------------------|---|--|
| Public Law 99-499 (42 USC 1100 et seq.) | 17 de octubre de 1986 | Emergency Planning and Community Right-To-Know Act | This law is designed to help local communities protect public health, safety, and the environment from chemical hazards. |
| Public Law 96-510 (42 USC 601 et seq.) | 1 de diciembre de 1980 | Comprehensive Environmental Response and Liability Act | The Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act -- otherwise known as CERCLA or Superfund -- provides a Federal "Superfund" to clean up uncontrolled or abandoned hazardous-waste sites as well as accidents, spills, and other emergency releases of pollutants and contaminants into the environment. |
| Public Law 116-127 | 18 de marzo 2020 | Families First Coronavirus Response Act (FFCRA or Act) | The requires certain employers to provide employees with paid sick leave or expanded family and medical leave for specified reasons related to COVID-19. The Department of Labor's Wage and Hour Division administers and enforces the new law's paid leave requirements. These provisions will apply from the effective date through December 31, 2020. |
| Public Law 91-604 (42 U.S.C. §7401 et seq.) | 31 de diciembre de 1970 | Clean Air Act (CAA) | Is the comprehensive federal law that regulates air emissions from stationary and mobile sources. Among other things, this law authorizes EPA to establish National Ambient Air Quality Standards (NAAQS) to protect public health and public welfare and to regulate emissions of hazardous air pollutants. |
| Public Law 100-707 (42 U.S.C. 5121 et seq.) | 23 de noviembre de 1988 | Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act | This Act constitutes the statutory authority for most Federal disaster response activities especially as they pertain to FEMA and FEMA programs. |
| Public Law 107-296 (116 Stat. 2135) | 25 de noviembre de 2002 | The Homeland Security Act (HSA) of 2002 | Was introduced in the aftermath of the September 11 attacks and subsequent mailings of anthrax spores. HSA created the United States Department of Homeland Security and the new cabinet-level position of Secretary of Homeland Security. It is the largest federal government reorganization since the Department of Defense was created via the National Security Act of 1947 (as amended in 1949). It also includes many of the organizations under which the powers of the USA PATRIOT Act are exercised. |

LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

| | | | |
|--|-----------------------|---|--|
| Public Law 115-270 (42 U.S.C.A. §300i-2) | 23 de octubre de 2018 | America's Water Infraestructure Act of 2018 | America's Water Infrastructure Act of 2018 (AWIA) requires the development or update of risk assessments and emergency response plans (ERPs). Improves drinking water and water quality, deepens infrastructure investments, enhances public health and quality of life, increases jobs, and bolsters the economy. |
| Public Law 94-469 (15 U.S.C. §2601 et seq) | 11 de octubre de 1976 | Toxic Substances Control Act of 1976 | Provides EPA with authority to require reporting, record-keeping and testing requirements, and restrictions relating to chemical substances and/or mixtures. Certain substances are generally excluded from TSCA, including, among others, food, drugs, cosmetics and pesticides. |